



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 02 MAY 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2018-000178-00
DEMANDANTE: ESTEBÁN FERNÁNDEZ MORALES
DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO
NACIONAL -

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, y concordante con el Decreto 1382 de 2000, artículo 1° inciso 1°, se **ADMITE** la acción de Tutela, instaurada por el señor **ESTEBÁN FERNÁNDEZ MORALES**, contra **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL-**, para que se proteja el derecho fundamental de petición, al debido proceso entre otros

Por consiguiente se dispone:

1. Por el medio más expedito, comuníquese la iniciación de la actuación al Representante Legal de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL**, y/o quien haga sus veces, a quien se enviará copia de la tutela y sus anexos para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la fecha de su recibo se refieran sobre todos y cada uno de los hechos relacionados en el escrito de la misma.
2. Hágase la salvedad referente a que, de no ser el funcionario competente para el conocimiento de la acción de la referencia, se remita de manera inmediata al que ostente dicha facultad, informando tal situación al Despacho.
3. Notifíquese mediante comunicación este auto a la parte accionante.
4. Con el valor legal que le corresponda téngase como pruebas las documentales acompañadas con el escrito de tutela.
5. DECRETAR la práctica de pruebas que en desarrollo de la misma sean de interés al efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Martha Helena Quintero
MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **03 MAY 2018** a las **8 A.M.**

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria